

Expediente: **145/25**
Carátula: **CETROGAR SA c/ MIÑO JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **25/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24255413623 - *CETROGAR SA, -ACTOR*
90000000000 - *MIÑO, Jorge Luis-DEMANDADO*
307155723181519 - *FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 145/25



H30800108716

JUICIO: CETROGAR SA c/ MIÑO JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°145/25.

Monteros, 24 de abril de 2026.

Atento a las constancias de autos:

1) Practíquese planilla fiscal y notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, conforme a lo dispuesto en sentencia del 04/12/2025: "Monteros, 04 de Diciembre de 2025... AUTOS Y VISTOS... RESULTA... RESUELVO I... II... III... IV.- IV.- REGULAR HONORARIOS a Dra. SORIA,MARIA ALEJANDRA - M.P. N°871, que actúa como apoderada de la actora, en la suma de **pesos quinientos sesenta mil (\$560.000)**, la que devengará intereses equivalentes a la tasa activa que, para operaciones de descuento establece el BNA, desde la mora hasta su efectivo pago.V... VI... VII... VIII.- FIRME LA PRESENTE, practíquese planilla fiscal por intermedio de la Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N°1- Documentos, y procédase a COMUNICAR a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán (Art. 35 de la ley 6.059). FDO. DRA. MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ DUSING".

2) Fecho, pase al área de Ejecución de Sentencias.

3) Al Embargo solicitado: Oportunamente.NC

Actuación firmada en fecha 24/04/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.